

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en lo que respecta a las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en cuanto al asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación; y en la formulación y aplicación de políticas de derechos humanos y no discriminación de personas.

En ese contexto, compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados.
- La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- La intervención, en cualquier estado procesal, en los litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.
- La reforma y actualización de la legislación general, y el ordenamiento y compilación de normas jurídicas.
- La implementación de métodos alternativos de solución de controversias.
- La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.
- La determinación de la política contra la criminalidad y la elaboración de planes y programas para su aplicación.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.
- El registro, habilitación y fiscalización en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.
- La formalización de una lista de aspirantes a guarda con fines adoptivos, conformada a partir de los registros provinciales de postulantes.
- La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.

- La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.
- El esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar.
- Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.
- La prevención del lavado de activos provenientes del tráfico y comercialización ilícita de estupefacientes, contrabando de armas, asociaciones terroristas, fraude contra la Administración Pública, prostitución de menores y pornografía infantil, y de la financiación del terrorismo.

En líneas generales, la política presupuestaria del Ministerio para 2013 prevé:

Para mejorar el sistema de justicia:

- Avanzar en la implementación efectiva de las innovaciones dispuestas por la nueva Ley N° 26.589 de Mediación Obligatoria: sistema de control de mediaciones, procedimiento de certificación de firmas, registro de mediadores patrimoniales y familiares, registro de centros de mediación, registro de profesionales asistentes, registro de entidades formadoras, unidad de percepción y ejecución de multas, acceso gratuito a la mediación prejudicial obligatoria a las personas de escasos recursos y puesta en marcha de la mediación en los juzgados federales del interior del país.
- Promover y facilitar el acceso a la Justicia a la población, particularmente de aquellos sectores más vulnerables, potenciando y ampliando la labor desempeñada a través de la apertura de nuevos Centros de Acceso a la Justicia en todo el país y brindando patrocinio jurídico gratuito.
- Mejorar y reposicionar el Sistema Argentino de Informática Jurídica para ofrecer una herramienta moderna, certera y eficaz que se sume al objetivo de un mejor acceso a la Justicia, en especial para los sectores más desprotegidos, mediante la instalación de Centros de Información Directa.
- Facilitar y promover el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad, poniendo en funcionamiento el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia.
- Optimizar la distribución geográfica de los juzgados, elaborando para ello el mapa judicial de la Justicia Nacional y Federal de todo el país.
- Fortalecer los sistemas judiciales provinciales mediante el desarrollo de Laboratorios Regionales de Ciencias Forenses.
- Asegurar y ampliar las acciones relativas al Programa Nacional de Protección de Testigos e Imputados que presten colaboración en investigaciones judiciales (Ley N° 25.764).

Para fortalecer la gestión y el control judicial del Estado:

- Diseñar las estrategias más convenientes en aquellos procesos judiciales de relevancia institucional o cuando el monto reclamado supere la suma de \$ 5 millones, instruyendo a los servicios jurídicos permanentes e integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado y sus entes en el interior del país.
- Continuar con la representación y patrocinio del Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.
- Profundizar el control por muestreo de los juicios del Estado y sus entidades en los que el Estado es actor y juicios en los que el Estado es demandado.
- Mantener actualizado el Sistema de Información y Registro de Juicios cuya gestión está a cargo de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado e impulsar y extender el sistema en todas las jurisdicciones y a todos los servicios jurídicos.
- Efectuar la auditoría de los sumarios administrativos que llevan adelante las oficinas de sumarios de los distintos organismos del Estado Nacional.
- Fortalecer el control de las carteras litigiosas que tienen a su cargo los distintos servicios jurídicos del Estado.
- Coordinar la gestión de todos los juicios que se tramitan en el interior del país.
- Agilizar la consulta del sistema de información del Cuerpo de Abogados del Estado promoviendo para ello la actualización del soporte informático respectivo.

Para impulsar la institucionalización, constitucionalización y modernización del derecho argentino:

- Promover la actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial.
- Contribuir con el ordenamiento normativo, a fin de contar con un régimen de consolidación de las leyes generales vigentes y su reglamentación, a través de la elaboración y aprobación del Digesto Jurídico Argentino.
- Impulsar la elaboración de un anteproyecto de ley para la implementación del Juicio por Jurados.

Para cooperar en la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia:

En cuanto a la trata de personas:

- Desarrollar la Primera Encuesta Nacional sobre percepción y conocimiento social del delito de Trata de Personas y su tratamiento judicial.
- Profundizar y potenciar las acciones tendientes a la prevención y erradicación del delito de trata de personas, así como la protección de sus víctimas y la persecución de sus autores, por intermedio del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata y la apertura de oficinas regionales.

En cuanto al Programa Víctimas contra las Violencias:

- Agilizar la resolución de las causas judiciales a través de la confección de informes de interacción familiar y social.
- Favorecer la confianza de las víctimas hacia las Instituciones y el Estado a través de asesoramiento integral y orientación de acciones.
- Replicar el Programa en las provincias de Chaco, Neuquén, Santiago del Estero y Misiones, llevando a cabo capacitaciones dirigidas a operadoras/es de salud y educación, funcionarios y fuerzas de seguridad.
- Instalar la línea 137, Brigada Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar, en las provincias de Buenos Aires, La Pampa, La Rioja y Tierra del Fuego.
- Sensibilizar, informar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre la gravedad del delito de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, colocando piezas gráficas en aeropuertos nacionales e internacionales (espacios cedidos por Aeropuertos Argentina 2000), y capacitando a nivel nacional.
- Incrementar la visibilización de los diferentes tipos de violencia, concientizar sobre el riesgo en que se encuentran las víctimas de violencia, judicializar la mayor cantidad de casos de violencia familiar e integridad sexual, evitar la revictimización, así como diseñar, ejecutar y evaluar nuevas formas de intervención en familias en conflicto, mediante la intervención de las Brigadas y las diferentes áreas que forman parte del programa.

En cuanto al lavado de activos y financiación del terrorismo, cabe destacar que la Unidad de Información Financiera (UIF), organismo creado por la Ley N° 25.246 y modificatorias, es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir el delito de lavado de activos (artículo 303 del Código Penal) y el delito de financiación del terrorismo (artículo 213 quáter del Código Penal). A tal fin prevé:

- Profundizar los niveles de prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo mediante la promoción y actualización de las normas reglamentarias correspondientes a los distintos sujetos obligados.
- Analizar los reportes de operaciones sospechosas remitidos por los sujetos obligados y los reportes de otras fuentes de acuerdo a la normativa vigente, resolviendo su remisión o no al Ministerio Público Fiscal.
- Concurrir como querellante en las causas penales donde exista el delito procedente del lavado de activos (conforme Decreto N° 2.226/08) y contribuir con la justicia en todas aquellas causas que requieran información, análisis y tratamiento de la materia específica.
- Promover la realización de los sumarios administrativos a aquellos sujetos obligados que hayan omitido informar maniobras sospechosas, como consecuencia de los mecanismos de detección de la UIF.

- Impulsar tareas de contralor periódicas a efectos de mejorar los sistemas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, proponer soluciones correctivas, capacitar al personal a cargo y detectar maniobras sospechosas.
- Impulsar la regionalización de la UIF a través de la realización de jornadas en todo el territorio nacional, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 290/07.
- Garantizar la participación de la UIF en las reuniones internacionales y fortalecer la política regional de los países del MERCOSUR en la materia.
- Afianzar la integridad y confidencialidad de la información sobre lavado de dinero mediante el fortalecimiento y modernización de los sistemas de seguridad respectivos.
- Ampliar la presencia del Estado Nacional ante el Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF/GAFI), el Grupo de Acción Financiera de América del Sud (GAFISUD) y la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (LAVEX-CICAD-OEA).

Para mejorar y dar carácter federal e integral a la gestión registral:

- Avanzar en el proceso de despapelización mediante la implementación del Sistema Informático Único del Registro Automotores (Proyecto SURA) que busca interconectar la información existente en los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y la obrante en la Dirección Nacional.
- Coadyuvar en la lucha contra el lavado de activos mediante la puesta en funcionamiento del Registro Nacional de Bienes Secuestrados y Decomisados en el Proceso Penal.
- Garantizar el límite máximo legal del 15% de tierras rurales en manos de extranjeros, continuando con la implementación del Registro Nacional de Tierras Rurales.
- Fomentar la descentralización de los Informes y Certificados de Antecedentes Penales a través de la apertura de Unidades de Expedición y Recepción en provincias, y profundizar el procedimiento de entrega electrónica de los mismos y la incorporación de nuevas tecnologías biométricas.
- Contribuir a la centralización de los datos de personas jurídicas de todo el país, promoviendo la adhesión de las provincias al Registro Nacional de Sociedades con el objeto de lograr una mayor eficiencia del servicio registral, compartiendo los datos, y optimizando la seguridad jurídica en el país.
- Fomentar la interconexión entre los registros inmobiliarios provinciales y de la Capital Federal para los servicios de informes que pueden prestar cada uno de ellos a través de la implementación del Sistema Nacional de Información de los Registros de la Propiedad Inmueble (SiNaRePI).
- Reducir el tiempo de remisión de la información en los departamentos de la Inspección General de Justicia, y contribuir a la preservación de la seguridad e integridad de la documentación, avanzar con la ampliación y modernización de los sistemas informáticos y servicios Web que brinda el organismo logrando una mayor calidad de los servicios al usuario, y la digitalización de la documentación.

- Contribuir con la política de modernización de los sistemas registrales, desarrollando el Sistema de Gestión Integrada de Materiales Controlados que permite la codificación única de armas y explosivos para su posterior trazabilidad online.
- Promover la cultura de la no violencia y la solución pacífica de los conflictos reforzando el Plan Nacional de Desarme que busca disminuir la tenencia de armas en poder de la población civil.
- Evitar la tenencia ilegal de armas, instalando un programa permanente y sustentable orientado a regularizar la situación de usuarios vencidos y prevención de nuevos vencimientos.
- Ampliar la cobertura de los servicios que presta el Registro Nacional de Armas, llevando a cabo la apertura de delegaciones en todo el país.
- Fortalecer la custodia y seguridad de armas secuestradas e incautadas, creando depósitos regionales aptos para tales fines.
- Agilizar los procedimientos de inscripción de obras publicadas y depósitos en custodia de obras inéditas a través del desarrollo de un sistema informático en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
- Concientizar a la población sobre el peligro de divulgación de datos y sobre la protección de los niños y niñas en el ciberespacio a través del programa "Con Vos en la Web".
- Implementar el Registro Nacional No Llame para lo que se requiere la renovación del sistema informático del Registro Nacional de Protección de Datos Personales.
- Conformar una red informática que interconecte los registros provinciales de postulantes a adopción y asegurar una inscripción única que tenga validez en todo el territorio nacional, impulsando la adhesión a la Ley Nacional de Registro Único de Aspirantes a Guarda de las provincias faltantes.
- Promover la adhesión de jurisdicciones al Registro de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia a través de la realización de la Primer Jornada Federal de Registros de Empresas y Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia.

Para prevenir la corrupción y promover la transparencia en la gestión pública:

- Perfeccionar la producción de mecanismos que eviten la comisión de ilícitos a través de la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública a ser implementados en los organismos públicos.
- Impulsar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como las medidas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, y las recomendaciones surgidas en los Foros Internacionales sobre la materia en los que participa la República Argentina.

- Estimular la utilización de herramientas de transparencia en compras y contrataciones por parte de organismos de la Administración Pública Nacional a efectos de aumentar la eficiencia en la gestión de los procedimientos de selección y fortalecer su integridad.
- Desarrollar actividades a fin de incorporar contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los distintos niveles educativos, por medio de talleres y debates donde se utilicen las herramientas pedagógicas desarrolladas por la Oficina Anticorrupción.
- Contribuir a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en las Jurisdicciones subnacionales por medio de la asistencia técnica.
- Impulsar medidas de sanción de las conductas que afectan el patrimonio del Estado, tanto mediante el incentivo a la denuncia de potenciales irregularidades y/o detección de oficio de las mismas, como mediante su correspondiente investigación judicial o administrativa.
- Promover operaciones de recupero de activos en las causas judiciales en que se interviene, así como políticas para orientar el accionar de los distintos agentes que actúan en la lucha contra la corrupción hacia dicho recupero.

Para consolidar y extender los sistemas de protección de derechos humanos y asistencia a las víctimas:

- Continuar con las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las Leyes N° 24.043 sobre personas puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o detenidas antes de 1983, N° 24.411 y N° 26.564 referidas a la desaparición forzada, N° 25.192 relativa al levantamiento cívico del 9 y 12 de junio de 1956 y N° 25.914 sobre hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas.
- Continuar con las acciones tendientes a la búsqueda e identificación de restos óseos de personas en situación de desaparición forzada.
- Realizar acciones de prevención y protección para erradicar la violencia institucional y toda práctica que por su carácter implique violaciones a la integridad física o psíquica o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia.
- Dar continuidad a las acciones vinculadas con violencia familiar y de género; promoción de la erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes; bioética; así como a la investigación sobre niños nacidos en cautiverio.
- Fortalecer la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados mediante la actualización constante, en el Registro de Personas Menores Extraviadas, de fotos y datos de las personas que se tratan de localizar, intentando que la búsqueda sea efectiva, continua y rápida.
- Prestar asistencia a víctimas del terrorismo de Estado a través del Centro “Dr. Fernando Ulloa”.
- Garantizar la protección de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad dando impulso a la reglamentación y la aplicación de la Ley N° 26.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental.

- Realizar acciones de prevención de la sustracción y tráfico de niños y delitos contra su identidad.
- Impulsar la profundización de las investigaciones sobre los responsables de la aplicación del terrorismo de Estado.
- Actuar como parte querellante en juicios por las causas tipificadas de lesa humanidad y juicios por graves violaciones a los derechos humanos, como trabajo esclavo y violencia de género entre otros.
- Administrar el Fondo de Recompensas para la detección de personas buscadas por delitos de lesa humanidad.

Para promover una cultura institucional y social en materia de derechos humanos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva:

- Garantizar las actividades previstas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, el Programa Federal de Formación y Cultura en Derechos Humanos, el Programa Consecuencias Actuales del Terrorismo de Estado en la Salud Mental y el Proyecto Avanzar en Derechos.
- Capacitar a operadores relacionados con la asistencia y contención a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado en juicios por crímenes de lesa humanidad.
- Continuar con la implementación de delegaciones en todas las provincias y avanzar en la institucionalización de áreas de derechos humanos en el ámbito municipal.
- Diseñar, implementar y difundir la Guía de Derechos en todo el territorio nacional a través de redes sociales formales e informales, en articulación con los distintos organismos del Poder Ejecutivo de la Nación.
- Diseñar y solventar acciones comunitarias tendientes a la difusión de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades y trato de los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad o desigualdad.
- Actuar, a través del Archivo Nacional de la Memoria, en la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a la vulneración de los derechos humanos por el terrorismo de Estado, manteniendo una relación permanente con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales vinculados a la temática.
- Promover y mantener la Red de Sitios de la Memoria en todo el territorio nacional.

Para mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades penitenciarias:

- Cubrir las necesidades de alojamiento de condenados y procesados por la Justicia Federal Nacional implementando proyectos edilicios que cumplan con los estándares y normativa sobre condiciones de habitabilidad en edificios penitenciarios, dando prioridad a la construcción del Centro Federal Penitenciario Cuyo (Mendoza), Complejo Federal de Condenados Agote (Mercedes, Buenos Aires) y el Instituto Neuropsiquiátrico Central (Ezeiza, Buenos Aires), contenidos en el plan de construcciones penitenciarias contempladas en el Decreto N° 1.183/2003 y Decreto N° 979/2008.

- Optimizar la capacidad operativa y de alojamiento de las unidades penitenciarias implementando un Plan Integral de Mantenimiento de Unidades Penitenciarias.
- Mejorar los estándares sobre habitabilidad en edificios penitenciarios instrumentando un programa de capacitación permanente y transferencia de conocimientos y tecnologías a las jurisdicciones provinciales.
- Dar cumplimiento a lo establecido por la legislación nacional y/o provincial en materia de impacto ambiental para la realización de las obras del plan Nacional de Construcciones Penitenciarias.
- Implementar nuevas tecnologías para optimizar las condiciones de seguridad de las unidades penitenciarias mediante la instalación de cámaras de circuito cerrado.

Para desarrollar políticas penitenciarias respetuosas de los derechos humanos, en lo que se refiere a Gestión Penitenciaria se prevé:

- Planificar acciones que favorezcan la reducción de la criminalidad, reincidencia y mejorar la readaptación social por medio de estudios, investigaciones y estadísticas vinculadas con la problemática penitenciaria.
- Coordinar el accionar del Consejo Federal Penitenciario, implementar acciones en forma conjunta con los Servicios Penitenciarios Provinciales y cooperar técnicamente en materia penitenciaria y pospenitenciaria con otros organismos oficiales a fin de intercambiar e implementar buenas prácticas.
- Dar cobertura a las necesidades de los liberados y personas sujetas a medidas alternativas a la prisión, promoviendo el fortalecimiento de la Dirección Nacional de Readaptación Social, como así también, de los Patronatos de Liberados.
- Contribuir a mejorar el servicio de alojamiento en establecimientos penitenciarios provinciales brindado a presos federales, impulsando acuerdos con provincias para reconocer un valor adecuado por dicho servicio.

Por su parte, el Servicio Penitenciario Federal (SPF) ejerce la custodia, guarda y la aplicación de la progresividad del régimen penitenciario del interno, procurando su adecuada reinserción social, a través de programas de tratamientos planificados y ejecutados, conforme a los contenidos de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, en un marco de dignidad, honestidad, respeto mutuo y profesionalismo del personal penitenciario para que el régimen carcelario contribuya a preservar o mejorar la moral, la educación y la integridad física y psíquica de las personas procesadas. Para ello prevé:

- Asegurar y promover el bienestar psicofísico de los internos, implementando medidas de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud preservando a tal fin las condiciones ambientales e higiénicas de las unidades de detención, y disponiendo de suficientes y adecuadas instalaciones sanitarias y de los elementos indispensables para el aseo personal del interno.
- Proveer al interno de vestimenta apropiada al clima y estación para su uso en las unidades de detención, lo mismo que de ropa suficiente para su cama individual.

- Procurar que la alimentación del interno sea adecuada a sus necesidades y sustentada en criterios higiénico-dietéticos, asegurando el control sobre los procesos contratados externamente.
- Garantizar en materia educacional las normas prescriptas por la Ley N° 24.660, en cuanto al acceso pleno de los internos a la educación en todos sus niveles y modalidades.
- Otorgar impulso a las actividades culturales (talleres de teatro, cerámica, dibujo y pintura, talleres literarios, fotografía, percusión, poesía, yoga, murga, etc.) por su potencialidad, permitiendo a los internos su desarrollo y expresividad en forma autónoma.
- Promover las actividades físico – deportivas, las cuales coadyuvan a evitar elementos negativos como el sentimiento de pérdida de la libertad y de la incorporación a un régimen de rigor disciplinario.
- Dar cumplimiento oportuno a los requerimientos judiciales y traslados de internos, continuando la reparación técnica del parque automotor y la adquisición de nuevas unidades a fin de mejorar la capacidad operativa del mismo.
- Programar las reparaciones integrales, coyunturales y estructurales para cumplir con el mantenimiento de edificios pertenecientes a organismos, complejos y unidades penitenciarias procurando calidad ambiental, comodidades y seguridades de vida exigidas por las declaraciones de principios básicos para el tratamiento de los internos.
- Prestar asistencia a la actividad del patronato de liberados de la Capital Federal en apoyo a las tareas de reinserción social, fundamentales para reafirmar los esfuerzos de tratamiento concentrados en el programa de readaptación social para los internos, conforme al Decreto N° 807/04 reglamentario del artículo 174 de la Ley N° 24.660.
- Profundizar las políticas en materia de género, maternidad e infancia prosiguiendo con la implementación del Plan Materno Infantil y del Programa de Equidad de Género.
- Fomentar las acciones relativas a la aplicación y respeto de los “Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental” de las personas detenidas que padecen una enfermedad mental, a través del Programa Nacional de Atención al Interno con Enfermedad Mental Grave.
- Implementar un sistema de video conferencia en los establecimientos del SPF para que los internos puedan comunicarse y realizar las audiencias con los tribunales federales, defensorías y con sus familiares.

Por su parte, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos alojados en las cárceles pertenecientes a dicho Servicio, en cumplimiento de lo dispuesto por la mencionada Ley N° 24.660, en su capítulo VII referido al Trabajo (artículos 106 al 132). A tal fin prevé:

- Mejorar los hábitos laborales de los internos mediante acciones de formación y capacitación, posibilitando su rehabilitación con miras a la posterior reinserción social.

- Propender al pleno empleo en las unidades carcelarias de todo el país, aumentando la planta de internos trabajadores, mejorando el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento de los talleres productivos, y habilitando nuevos talleres y locales de venta. Se destacan la puesta en funcionamiento de un barco pesquero y una planta de procesamiento de pescado en la Unidad 6 y la implementación de una imprenta en la Unidad 1, Ezeiza.
- Garantizar a las personas privadas de su libertad el acceso a los derechos básicos, en iguales condiciones que en el medio libre, propiciando la incorporación de beneficios en materia de seguridad social tales como asignaciones familiares, asignación universal por hijo, etc., así como el reconocimiento del fondo de desempleo a los internos trabajadores que egresen del SPF.
- Lograr una mejora en las condiciones de trabajo dando cumplimiento a los requisitos exigidos legalmente, conforme lo normado en la Ley Nº 19.587 de Higiene y Seguridad del Trabajo y la Ley Nº 24.557 de Riesgos de Trabajo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	772.226.433
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	9.719.328
2	2	Seguridad Interior	29.542.658
2	3	Sistema Penal	3.004.550.464
3	3	Seguridad Social	1.456.669.123
3	4	Educación y Cultura	107.717.568
9	9	Gastos Figurativos	95.677.000
TOTAL			5.476.102.574

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.476.102.574
Gastos en Personal	2.428.110.557
Personal Permanente	2.271.370.597
Personal Temporario	3.899.758
Servicios Extraordinarios	2.206.200
Asignaciones Familiares	46.803.316
Asistencia Social al Personal	44.946.844
Gabinete de autoridades superiores	11.720.525
Personal contratado	47.163.317
Bienes de Consumo	298.009.203
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	139.823.771
Textiles y Vestuario	44.628.648
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.428.166
Productos de Cuero y Caucho	3.747.622
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.193.794
Productos de Minerales No Metálicos	2.793.297
Productos Metálicos	12.221.299
Minerales	832.359
Otros Bienes de Consumo	42.340.247
Servicios No Personales	606.739.710
Servicios Básicos	61.238.559
Alquileres y Derechos	48.718.565
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.398.234
Servicios Técnicos y Profesionales	29.844.852
Servicios Comerciales y Financieros	24.248.578
Pasajes y Viáticos	46.250.370
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.641.870
Otros Servicios	321.398.682
Bienes de Uso	340.397.104
Construcciones	251.200.000
Maquinaria y Equipo	80.272.502
Equipo Militar y de Seguridad	877.140
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.193.660
Semovientes	65.000
Activos Intangibles	6.788.802
Transferencias	1.707.169.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.614.523.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	700.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	43.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	6.634.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	31.820.000
Transferencias al Exterior	9.992.000
Gastos Figurativos	95.677.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	95.039.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	638.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		1.296.799.017	2.620	5.000
01	Actividades Centrales		220.077.515	384	0
04	Actividad Común a los Programas 18 y 23	Secretaría de Justicia	15.828.693	27	0
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	389.633.598	94	0
19	Regulación y Control Registral	Secretaría de Asuntos Registrales	142.506.896	1.170	0
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	49.196.463	279	0
23	Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	Secretaría de Justicia	19.284.340	101	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	249.148.521	266	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	9.719.328	51	0
30	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	29.542.658	36	0
32	Protección de Víctimas de Violencias	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	22.668.010	11	0
36	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7.855.995	13	0
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	45.660.000	188	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	95.677.000	0	0
4002	Servicio Penitenciario Federal		4.179.303.557	12.548	7.277
01	Actividades Centrales		711.334.848	987	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General del Régimen Correccional	1.598.842.018	10.545	2.010
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección de Retiros y Pensiones	1.456.669.123	69	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	304.740.000	153	0
25	Formación y Capacitación	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	107.717.568	794	5.267
TOTAL			5.476.102.574	15.168	12.277

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.296.799.017
Gastos en Personal	391.300.000
Personal Permanente	322.156.813
Personal Temporario	3.899.758
Asignaciones Familiares	3.848.874
Asistencia Social al Personal	2.510.713
Gabinete de autoridades superiores	11.720.525
Personal contratado	47.163.317
Bienes de Consumo	50.719.203
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.839.000
Textiles y Vestuario	11.182.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.103.835
Productos de Cuero y Caucho	71.927
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.804.000
Productos de Minerales No Metálicos	116.000
Productos Metálicos	2.005.000
Otros Bienes de Consumo	16.597.441
Servicios No Personales	229.079.710
Servicios Básicos	33.473.250
Alquileres y Derechos	48.568.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.201.200
Servicios Técnicos y Profesionales	19.790.200
Servicios Comerciales y Financieros	16.076.585
Pasajes y Viáticos	20.080.680
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.609.267
Otros Servicios	55.280.528
Bienes de Uso	301.297.104
Construcciones	251.200.000
Maquinaria y Equipo	43.152.004
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.189.100
Activos Intangibles	5.756.000
Transferencias	228.726.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	159.580.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	700.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	20.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	6.634.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	31.820.000
Transferencias al Exterior	9.992.000
Gastos Figurativos	95.677.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	95.039.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	638.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.296.799.017
Actividades Centrales	220.077.515
Actividad Común a los Programas 18 y 23	15.828.693
Política e Infraestructura Penitenciaria	389.633.598
Regulación y Control Registral	142.506.896
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	49.196.463
Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	19.284.340
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	249.148.521
Controles Anticorrupción	9.719.328
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	29.542.658
Protección de Víctimas de Violencias	22.668.010
Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	7.855.995
Prevención del Lavado de Activos	45.660.000
Erogaciones Figurativas	95.677.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	50.909.248
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	9.020.016
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	107.656.376
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	20.777.007
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	30.514.868
Proyectos:			
06	Reparaciones Varias y Equipamiento de Diversas Dependencias. Etapa III	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.200.000
TOTAL:			220.077.515

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	220.077.515
Gastos en Personal	75.375.620
Personal Permanente	64.828.105
Asignaciones Familiares	494.694
Asistencia Social al Personal	1.827.108
Gabinete de autoridades superiores	2.087.217
Personal contratado	6.138.496
Bienes de Consumo	18.504.690
Textiles y Vestuario	1.700.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.725.690
Productos Metálicos	1.425.000
Otros Bienes de Consumo	8.654.000
Servicios No Personales	67.773.658
Servicios Básicos	20.400.250
Alquileres y Derechos	3.396.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.441.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.991.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.900.035
Pasajes y Viáticos	2.507.980
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.423.767
Otros Servicios	10.713.026
Bienes de Uso	27.423.547
Construcciones	1.200.000
Maquinaria y Equipo	21.936.547
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	420.000
Activos Intangibles	3.867.000
Transferencias	31.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	26.000.000
Transferencias al Exterior	5.000.000

CATEGORIA 04
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 18 Y 23

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

El programa tiene como finalidad coordinar y dirigir las actividades propias de los Programas 18 - Política e Infraestructura Penitenciaria y 23 - Asistencia Jurídica, asegurando su adecuada organización y funcionamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.828.693
Gastos en Personal	12.538.473
Personal Permanente	4.014.590
Asignaciones Familiares	52.644
Gabinete de autoridades superiores	802.776
Personal contratado	7.668.463
Bienes de Consumo	242.220
Productos de Papel, Cartón e Impresos	142.220
Otros Bienes de Consumo	100.000
Servicios No Personales	831.000
Pasajes y Viáticos	831.000
Bienes de Uso	217.000
Maquinaria y Equipo	217.000
Transferencias	2.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000

PROGRAMA 18
POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en lo referente a programas penitenciarios, su reforma, ejecución penal y, en su caso, proponer políticas y programas relativos a la problemática penitenciaria y a la ejecución penal en todos sus segmentos.
- Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal.
- Supervisar la coordinación de las acciones con los servicios penitenciarios provinciales.
- Asistir en el plan de construcción y mantenimiento de las unidades penitenciarias del Servicio Penitenciario Federal.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.
- Impulsar acciones y programas que permitan consolidar la planificación y el desarrollo de la política criminal de la nación y supervisar su funcionamiento.
- Desarrollar políticas comunes en materia de política criminal con organismos internacionales y de otros países, en especial, los limítrofes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Infraestructura Penitenciaria	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	117.606.625
03	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	12.718.219
05	Gestión Penitenciaria	Subsecretaría de Gestión Penitenciaria	9.308.754
Proyectos:			
10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	75.776.645
11	Construcción Centro Penitenciario Federal del Noroeste - Güemes - Salta	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.000.000
12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	500.000
24	Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	6.066.090
25	Mejoras Complejo Penitenciario Federal II - Marcos Paz	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	530.377
26	Ampliación Aulas Sector Educación en Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 Devoto)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	4.295.579
27	Remodelación Instituto Correccional de Mujeres (Unidad 3) - Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.896.910
28	Mejoras Colonia Penal de General Roca (Unidad 5) - Río Negro	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	3.359.711

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
29	Reparación Instituto de Seguridad y Resocialización (Unidad 6) - Rawson - Chubut	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	788.382
30	Reparación Prisión Regional del Norte (Unidad 7) - Resistencia - Chaco	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.136.201
31	Ampliación Sectores Prisión Regional del Sur (Unidad 9) - Neuquén	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.622.473
32	Reparación Cárcel de Formosa (Unidad 10)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	2.356.767
33	Reparación Colonia Penal de Sáenz Peña (Unidad 11) - Chaco	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	3.655.962
34	Reparación Complejo Penitenciario para Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	3.579.380
36	Readecuación Instituto Correccional de Mujeres (Unidad 13, La Pampa)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	4.119.885
40	Refacciones Varias en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	3.957.929
41	Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal I- Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	7.059.347
42	Mejoras Sanitarias en Complejo Penitenciario Federal I- Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	2.944.597
43	Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	4.778.871
44	Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	62.485.391

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
46	Construcción Instituto Penal Neuropsiquiátrico Central	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	13.791.675
49	Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	500.000
50	Ampliación Instituto Semiabierto de Mujeres Condenadas - Unidad 6 Rawson	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	3.894.000
51	Reparación Integral Módulo 5 Centro Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	708.219
52	Reparación Pavimentos y Tanque de Reserva. Unidad 3 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	633.272
53	Reparación Pavimentos Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	863.600
54	Reparación Pavimentos Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	622.300
55	Reparación Integral Módulo 6 Centro Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	822.032
56	Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	4.522.404
57	Provisión de Agua e Instalación contra Incendios Unidad 12 Viedma, Provincia de Río Negro	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	5.954.804

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
58	Reparación Instalaciones Generales Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	698.500
59	Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	6.266.663
60	Reparación Vestuarios, Casino y Cubierta Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	317.500
61	Puesta en Valor de Sectores del Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	336.550
62	Reparación Instalación Eléctrica Unidad 3 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	4.730.000
64	Reparación Integral Complejo Federal Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	6.426.984
65	Reparación y Eventos Extraordinarios Región Noroeste	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.200.000
66	Reparación y Eventos Extraordinarios Región Noreste	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.000.000
67	Reparación y Eventos Extraordinarios Región Centro	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.400.000
68	Reparación y Eventos Extraordinarios Región Sur	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	1.400.000
69	Ampliación Hospital Central CPF 1 Ezeiza	Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria	2.001.000
TOTAL:			389.633.598

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	389.633.598
Gastos en Personal	18.778.831
Personal Permanente	14.310.624
Asignaciones Familiares	125.512
Asistencia Social al Personal	44.100
Gabinete de autoridades superiores	1.444.996
Personal contratado	2.853.599
Bienes de Consumo	10.307.108
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.210.000
Textiles y Vestuario	8.250.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.125
Productos de Cuero y Caucho	8.427
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	57.000
Otros Bienes de Consumo	381.556
Servicios No Personales	96.339.302
Servicios Básicos	2.830.000
Alquileres y Derechos	40.533.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.600.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.774.200
Servicios Comerciales y Financieros	667.000
Pasajes y Viáticos	1.408.700
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.017.500
Otros Servicios	35.508.502
Bienes de Uso	255.784.357
Construcciones	250.000.000
Maquinaria y Equipo	5.664.357
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	35.000
Activos Intangibles	85.000
Transferencias	8.424.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.320.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.584.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.520.000

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en el análisis de los asuntos legislativos sometidos a su consideración, la elaboración de políticas legislativas de carácter general, en sus relaciones con las comisiones de estudio que se desempeñen en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la coordinación de los planes y programas existentes o a crearse.

Por otra parte, planifica las actividades de los distintos registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, entre otros) y tiene a cargo la coordinación de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión Registral	9.242.126
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	29.165.663
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	27.635.276
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	4.291.557
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	13.861.085
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios	30.753.253
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	25.821.847
11	Registro de Tierras Rurales	Dirección Nacional del Registro Nacional de Tierras Rurales	1.736.089
TOTAL:			142.506.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	142.506.896
Gastos en Personal	117.180.696
Personal Permanente	113.141.766
Asignaciones Familiares	2.155.184
Asistencia Social al Personal	117.605
Gabinete de autoridades superiores	1.284.441
Personal contratado	481.700
Bienes de Consumo	9.948.700
Textiles y Vestuario	29.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.548.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	92.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	70.000
Otros Bienes de Consumo	3.207.500
Servicios No Personales	12.289.500
Servicios Básicos	1.931.000
Alquileres y Derechos	39.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.151.200
Servicios Técnicos y Profesionales	600.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.708.300
Pasajes y Viáticos	1.657.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
Otros Servicios	163.000
Bienes de Uso	2.488.000
Maquinaria y Equipo	2.339.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	63.000
Activos Intangibles	86.000
Transferencias	600.000
Transferencias al Exterior	600.000

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

**PROCURACIÓN DEL TESORO Y ESCRIBANÍA GENERAL DEL
GOBIERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de asesor legal de la república y director general del cuerpo de abogados del estado, el asesoramiento al poder ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Dictaminar en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional, y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.
- Asesorar, como oficina técnica de derecho administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al estado nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del estado nacional, supervisando o patrocinando los juicios de gravedad institucional o relevancia económica, cuando el criterio del procurador del tesoro así lo exija.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los delegados y abogados asistentes del cuerpo de abogados del estado en jurisdicciones del interior de la república.
- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el estado nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales, y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Elaborar dictámenes relativos al régimen disciplinario de los agentes públicos, y a los procedimientos para la substanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, en su carácter de autoridad de interpretación del reglamento de investigaciones administrativas.

- Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos, para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del cuerpo de abogados del estado, y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	42.777.411
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	6.419.052
TOTAL:			49.196.463

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	49.196.463
Gastos en Personal	39.320.463
Personal Permanente	37.577.356
Asignaciones Familiares	373.302
Asistencia Social al Personal	29.400
Gabinete de autoridades superiores	1.123.886
Personal contratado	216.519
Bienes de Consumo	958.000
Textiles y Vestuario	75.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	617.000
Otros Bienes de Consumo	266.000
Servicios No Personales	8.299.000
Servicios Básicos	486.000
Alquileres y Derechos	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	169.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.255.000
Servicios Comerciales y Financieros	139.000
Pasajes y Viáticos	3.100.000
Bienes de Uso	619.000
Maquinaria y Equipo	455.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	134.000

PROGRAMA 23

ASISTENCIA JURÍDICA Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A partir de la implementación de la nueva Ley de Mediación N° 26.589, el programa tiene los siguientes objetivos:

- Cubrir las necesidades de mediación gratuita para acceder a los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a otros centros de organizaciones públicas o privadas que reconozca.
- Recepcionar consultas y desarrollar procesos de mediación, en el marco de las actividades de cooperación institucional.
- Dictar cursos de mediación en provincias, municipios y en todos aquellos organismos que así lo soliciten, para el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Participar en congresos, jornadas y seminarios a realizarse en el territorio nacional sobre el desarrollo de la mediación, organizados por las universidades, los tres poderes provinciales o los colegios profesionales.
- Habilitar y supervisar a instituciones formadoras de conformidad con la Resolución N° 284/98 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Realizar un registro de mediadores familiares, de profesionales asistentes, de centros de mediación y de entidades formadoras.
- Mantener los vínculos institucionales con las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, en lo Comercial y en lo Civil y Comercial Federal.
- Diligenciar las licencias, cambios de franjas horarias y de domicilio de los conciliadores laborales.
- Publicar libros sobre aspectos especiales de la mediación y de otros medios alternativos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mediación y Acceso a la Justicia	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	6.330.388
04	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica	5.582.635
05	Cooperación Jurídica Internacional	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	2.568.145
06	Conducción y Asistencia Técnica Legislativa	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial	4.803.172
TOTAL:			19.284.340

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.284.340
Gastos en Personal	14.918.340
Personal Permanente	14.299.319
Asignaciones Familiares	93.256
Asistencia Social al Personal	44.100
Gabinete de autoridades superiores	481.665
Bienes de Consumo	759.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	223.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	110.000
Otros Bienes de Consumo	411.000
Servicios No Personales	3.373.000
Servicios Básicos	571.000
Alquileres y Derechos	110.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	133.000
Servicios Técnicos y Profesionales	501.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.238.000
Pasajes y Viáticos	540.000
Otros Servicios	280.000
Bienes de Uso	234.000
Maquinaria y Equipo	192.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	12.000

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes objetivos:

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, planes y programas para la promoción y la protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y los derechos de incidencia colectiva en general.
- Coordinar las acciones vinculadas a la promoción y protección de los derechos humanos con otros ministerios del poder ejecutivo nacional, el poder judicial, el ministerio público, el defensor del pueblo y el congreso de la nación y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.
- Planificar, coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de formación y fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, tanto en el ámbito estatal como en lo atinente a la sociedad civil.
- Entender en la observación activa, el seguimiento y la denuncia de casos y situaciones relativos a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y de incidencia colectiva, conjuntamente con los organismos nacionales, provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil vinculados a esta temática.
- Entender, a través del archivo nacional de la memoria, en la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculados a la vulneración de los derechos humanos por el terrorismo de Estado, manteniendo una relación permanente con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales vinculados a la temática y supervisar la aplicación efectiva del conjunto de normas reparatorias dictadas por el estado argentino.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	22.000
Evaluación de Casos de Identidad Dudosa	Caso Evaluado	700
Investigación de Datos Familiares para el Banco Nacional de Datos Genéticos	Investigación Realizada	60
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	500
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	5
Querellas en Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad	Querella Presentada	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	221.911.981
02	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	24.446.205
03	Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	2.002.400
04	Promoción Internacional de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	787.935
TOTAL:			249.148.521

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	249.148.521
Gastos en Personal	42.903.586
Personal Permanente	32.435.008
Personal Temporario	3.899.758
Asignaciones Familiares	180.638
Asistencia Social al Personal	29.400
Gabinete de autoridades superiores	3.211.103
Personal contratado	3.147.679
Bienes de Consumo	3.688.485
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	122.000
Textiles y Vestuario	600.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	493.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	225.000
Productos de Minerales No Metálicos	90.000
Productos Metálicos	135.000
Otros Bienes de Consumo	2.023.385
Servicios No Personales	11.771.250
Servicios Básicos	240.000
Alquileres y Derechos	537.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.930.000
Servicios Técnicos y Profesionales	750.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.564.250
Pasajes y Viáticos	3.600.000
Otros Servicios	1.150.000
Bienes de Uso	6.685.200
Maquinaria y Equipo	5.548.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	459.100
Activos Intangibles	678.000
Transferencias	184.100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	157.900.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	700.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	20.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	300.000
Transferencias al Exterior	3.450.000

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de investigar y perseguir casos de corrupción política en el ámbito del gobierno nacional.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Recibir denuncias que hicieran particulares o agentes públicos sobre situaciones y/o entes donde se sospecha que pudo haber actos de corrupción.
- Investigar preliminarmente a toda institución o asociación que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal, ya sea prestado en forma directa o indirecta, en caso de sospecha razonable sobre irregularidades en la administración de los mencionados recursos.
- Denunciar ante la justicia competente los hechos que, como consecuencia de las investigaciones practicadas, pudieren constituir delitos.
- Constituirse en parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del estado, dentro del ámbito de su competencia.
- Llevar el registro de las declaraciones juradas de los agentes públicos.
- Evaluar y controlar el contenido de las declaraciones juradas de los agentes públicos y las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito, o incompatibilidad en el ejercicio de la función.
- Elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública.
- Asesorar a los organismos del estado para implementar políticas o programas preventivos de hechos de corrupción.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	4.000
Derivación de Casos a la Justicia	Caso Derivado	50
Evaluación de Denuncias por Casos de Corrupción	Denuncia Evaluada	330
Intervención en Juicios por Presuntos Delitos de Corrupción	Juicio	4
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	92

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.719.328
Gastos en Personal	7.001.328
Personal Permanente	6.143.920
Asignaciones Familiares	39.932
Asistencia Social al Personal	14.700
Gabinete de autoridades superiores	802.776
Bienes de Consumo	371.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	205.000
Otros Bienes de Consumo	166.000
Servicios No Personales	2.129.000
Servicios Técnicos y Profesionales	391.000
Servicios Comerciales y Financieros	221.000
Pasajes y Viáticos	1.367.000
Otros Servicios	150.000
Bienes de Uso	218.000
Maquinaria y Equipo	218.000

PROGRAMA 30

REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Registro Nacional de las Armas tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las fuerzas armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Deberá dar cumplimiento a la Ley N° 25.938 en lo referente al registro, información, traslado, depósito transitorio, depósito definitivo, devolución y/o decomiso y destrucción del material, entendiéndose como tal, a las armas de fuego, sus partes y repuestos, municiones y demás materiales controlados incluidos en la Ley Nacional de Armas y Explosivos y sus reglamentaciones.

Asimismo, cumplirá con el "Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego" implementado por la Ley N° 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo, en puestos móviles de recepción ubicados en distintos puntos de la república, donde se los inutiliza, registra y traslada para su posterior destrucción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.542.658
Gastos en Personal	7.475.658
Personal Permanente	5.226.347
Asignaciones Familiares	76.630
Asistencia Social al Personal	14.700
Personal contratado	2.157.981
Bienes de Consumo	4.028.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	209.000
Textiles y Vestuario	483.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	890.000
Productos de Cuero y Caucho	62.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.252.000
Productos de Minerales No Metálicos	18.000
Productos Metálicos	368.000
Otros Bienes de Consumo	746.000
Servicios No Personales	14.329.000
Servicios Básicos	5.801.000
Alquileres y Derechos	858.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	775.000
Servicios Técnicos y Profesionales	339.000
Servicios Comerciales y Financieros	433.000
Pasajes y Viáticos	1.025.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	98.000
Otros Servicios	5.000.000
Bienes de Uso	3.710.000
Maquinaria y Equipo	3.710.000

PROGRAMA 32
PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo impulsar medidas concretas para prevenir, asistir y combatir la violencia en todas sus formas. Para ello, se llevarán a cabo planes de prevención y asistencia con el objeto de proteger a las personas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.

Además, se efectuarán tareas tales como la lucha contra el maltrato, explotación y prostitución infantil, y se propiciará la asistencia en emergencia y urgencia preventiva, en su relación con los familiares, como así también, el seguimiento de la situación de la víctima.

Asimismo, el programa cuenta con un equipo técnico que responde a las demandas de estadísticas mensuales por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y demás organismos de la órbita judicial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.668.010
Gastos en Personal	20.887.010
Personal Permanente	1.041.453
Asignaciones Familiares	24.112
Asistencia Social al Personal	14.700
Personal contratado	19.806.745
Bienes de Consumo	381.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000
Textiles y Vestuario	17.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	266.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.000
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Otros Bienes de Consumo	66.000
Servicios No Personales	1.315.000
Servicios Básicos	229.000
Alquileres y Derechos	550.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	47.000
Servicios Técnicos y Profesionales	18.000
Servicios Comerciales y Financieros	47.000
Pasajes y Viáticos	414.000
Otros Servicios	10.000
Bienes de Uso	85.000
Maquinaria y Equipo	66.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	14.000

PROGRAMA 36

**FORTALECIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES CONTRA DELITOS DE
LESA HUMANIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene los siguientes objetivos:

- Coordinar y articular con los demás poderes del estado todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia, vinculadas con los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de estado.
- Garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen en las causas judiciales o en investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como también de sus grupos familiares.
- Fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable, y de brindar apoyo concreto para la investigación de dichos delitos, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales.
- Identificar y proponer modificaciones normativas para el efectivo desarrollo de los juicios y la protección de las personas involucradas en las investigaciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fortalecimiento de Procesos de Verdad y Justicia	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	5.855.995
02	Fondo de Recompensas para la Detección de Personas Buscadas (Ley N° 26.375)	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.000.000
TOTAL:			7.855.995

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.855.995
Gastos en Personal	4.785.995
Personal Permanente	2.749.373
Asignaciones Familiares	7.208
Asistencia Social al Personal	244.700
Gabinete de autoridades superiores	481.665
Personal contratado	1.303.049
Bienes de Consumo	180.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.000
Otros Bienes de Consumo	40.000
Servicios No Personales	2.770.000
Servicios Básicos	100.000
Alquileres y Derechos	200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Técnicos y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales y Financieros	70.000
Pasajes y Viáticos	130.000
Otros Servicios	2.150.000
Bienes de Uso	120.000
Maquinaria y Equipo	120.000

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Unidad de Información Financiera (UIF), a través de este programa, es la encargada de entender en el análisis, tratamiento y transmisión de información, a los efectos de prevenir e impedir el lavado de activos provenientes de los delitos como el narcotráfico, el contrabando de armas, el abuso sexual de niños, el tráfico ilícito de órganos y seres humanos y el fraude, entre otros.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Operaciones Sospechosas	Reporte Resuelto	150
Capacitación a Sujetos Obligados	Asistente	2.500
Capacitación a Sujetos Obligados	Evento	12
Intervención en el Ámbito Judicial	Colaboración Judicial	200
Intervención en el Ámbito Judicial	Querella Activa	25
Representación Nacional ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	63

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	7.794.300
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	37.865.700
TOTAL:			45.660.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.660.000
Gastos en Personal	30.134.000
Personal Permanente	26.388.952
Asignaciones Familiares	225.762
Asistencia Social al Personal	130.200
Personal contratado	3.389.086
Bienes de Consumo	1.351.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	180.000
Textiles y Vestuario	28.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	553.500
Productos de Cuero y Caucho	1.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	41.000
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	536.000
Servicios No Personales	7.860.000
Servicios Básicos	885.000
Alquileres y Derechos	2.194.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	905.000
Servicios Técnicos y Profesionales	101.000
Servicios Comerciales y Financieros	89.000
Pasajes y Viáticos	3.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	156.000
Bienes de Uso	3.713.000
Maquinaria y Equipo	2.686.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	147.000
Activos Intangibles	880.000
Transferencias	2.602.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	360.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.300.000
Transferencias al Exterior	942.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.677.000
Gastos Figurativos	95.677.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	95.039.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	638.000

Servicio Penitenciario Federal

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.179.303.557
Gastos en Personal	2.036.810.557
Personal Permanente	1.949.213.784
Servicios Extraordinarios	2.206.200
Asignaciones Familiares	42.954.442
Asistencia Social al Personal	42.436.131
Bienes de Consumo	247.290.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	137.984.771
Textiles y Vestuario	33.446.648
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.324.331
Productos de Cuero y Caucho	3.675.695
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	28.389.794
Productos de Minerales No Metálicos	2.677.297
Productos Metálicos	10.216.299
Minerales	832.359
Otros Bienes de Consumo	25.742.806
Servicios No Personales	377.660.000
Servicios Básicos	27.765.309
Alquileres y Derechos	150.565
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.197.034
Servicios Técnicos y Profesionales	10.054.652
Servicios Comerciales y Financieros	8.171.993
Pasajes y Viáticos	26.169.690
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.032.603
Otros Servicios	266.118.154
Bienes de Uso	39.100.000
Maquinaria y Equipo	37.120.498
Equipo Militar y de Seguridad	877.140
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.560
Semovientes	65.000
Activos Intangibles	1.032.802
Transferencias	1.478.443.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.454.943.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	23.500.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	4.179.303.557
Actividades Centrales	711.334.848
Seguridad y Rehabilitación del Interno	1.598.842.018
Pagos a Retirados y Pensionados	1.456.669.123
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	304.740.000
Formación y Capacitación	107.717.568

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales del Servicio Penitenciario Federal, se atienden los gastos de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración del organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	711.334.848
Gastos en Personal	592.137.574
Personal Permanente	546.597.941
Servicios Extraordinarios	2.206.200
Asignaciones Familiares	1.661.220
Asistencia Social al Personal	41.672.213
Bienes de Consumo	18.097.620
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.456.407
Textiles y Vestuario	4.064.358
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.784.015
Productos de Cuero y Caucho	2.575.342
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	954.465
Productos Metálicos	272.239
Minerales	12.755
Otros Bienes de Consumo	4.978.039
Servicios No Personales	63.477.189
Servicios Básicos	27.135.075
Alquileres y Derechos	34.329
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	297.187
Servicios Técnicos y Profesionales	1.204.823
Servicios Comerciales y Financieros	3.998.679
Pasajes y Viáticos	25.864.218
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.325.520
Otros Servicios	1.617.358
Bienes de Uso	7.825.465
Maquinaria y Equipo	7.012.663
Activos Intangibles	812.802
Transferencias	29.797.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.297.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	23.500.000

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL RÉGIMEN CORRECCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, procurando su adecuada reinserción social y promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados a la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el cuerpo de oficiales superiores, oficiales jefes y oficiales, a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, y en la educación y formación de los cadetes y aspirantes.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	875
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.517
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	4.563

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	División de Asistencia Médica	125.337.375
03	Seguridad y Traslados	Dirección de Seguridad y Traslados	74.845.845
04	Alojamiento y Tratamiento	Dirección General del Régimen Correccional	1.398.658.798
TOTAL:			1.598.842.018

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.598.842.018
Gastos en Personal	1.318.545.125
Personal Permanente	1.277.594.586
Asignaciones Familiares	40.332.804
Asistencia Social al Personal	617.735
Bienes de Consumo	214.902.807
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	131.484.199
Textiles y Vestuario	26.638.784
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.856.518
Productos de Cuero y Caucho	680.767
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.705.441
Productos de Minerales No Metálicos	1.994.128
Productos Metálicos	8.364.639
Minerales	772.301
Otros Bienes de Consumo	18.406.030
Servicios No Personales	43.278.566
Servicios Básicos	385.645
Alquileres y Derechos	110.854
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.891.008
Servicios Técnicos y Profesionales	8.365.717
Servicios Comerciales y Financieros	3.216.721
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.329
Otros Servicios	5.307.292
Bienes de Uso	22.115.520
Maquinaria y Equipo	21.224.420
Equipo Militar y de Seguridad	866.100
Semovientes	25.000

PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE RETIROS Y PENSIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación, que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión, y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley Nº 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva, que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros mediante los cuales se asegura la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	3.415
Atención de Retiros	Retirado	7.458

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.456.669.123
Gastos en Personal	10.573.119
Personal Permanente	10.492.116
Asignaciones Familiares	78.992
Asistencia Social al Personal	2.011
Bienes de Consumo	100.025
Productos de Papel, Cartón e Impresos	55.704
Productos de Cuero y Caucho	2.041
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.122
Otros Bienes de Consumo	36.158
Servicios No Personales	1.354.999
Alquileres y Derechos	5.382
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.151.586
Servicios Técnicos y Profesionales	8.306
Servicios Comerciales y Financieros	150.274
Otros Servicios	39.451
Bienes de Uso	587.980
Maquinaria y Equipo	467.980
Activos Intangibles	120.000
Transferencias	1.444.053.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.444.053.000

PROGRAMA 24

**COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE
INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA

ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley N° 24.372, es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de talleres industriales, agropecuarios y artesanales, dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado, principalmente, a lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se lleven a cabo en los talleres, como así también a contribuir con el tratamiento penitenciario, herramienta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

El servicio brindado está representado fundamentalmente por la capacitación y enseñanza de oficios a internos, la creación de hábitos laborales y la dotación de una preparación acorde a las exigencias de la actividad libre.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	7.407
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	67,6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.740.000
Gastos en Personal	16.917.000
Personal Permanente	16.527.000
Asignaciones Familiares	290.000
Asistencia Social al Personal	100.000
Bienes de Consumo	13.526.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.044.165
Textiles y Vestuario	2.740.088
Productos de Papel, Cartón e Impresos	588.125
Productos de Cuero y Caucho	415.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.548.433
Productos de Minerales No Metálicos	679.087
Productos Metálicos	1.496.608
Minerales	44.262
Otros Bienes de Consumo	1.969.932
Servicios No Personales	268.197.000
Servicios Básicos	237.280
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.755.944
Servicios Técnicos y Profesionales	475.806
Servicios Comerciales y Financieros	739.875
Pasajes y Viáticos	305.472
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.705.754
Otros Servicios	258.976.869
Bienes de Uso	6.100.000
Maquinaria y Equipo	5.960.000
Semovientes	40.000
Activos Intangibles	100.000

PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la elevada meta de formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los cadetes becarios federales, aspirantes y becarios provinciales o internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación “Dr. Juan José O’connor”, Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Petinatto” y Escuela de Suboficiales “Coronel Rómulo Paez”.

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante, incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	50
Formación de Oficiales	Egresado	99
Formación de Suboficiales	Egresado	1.520
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	335

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	107.717.568
Gastos en Personal	98.637.739
Personal Permanente	98.002.141
Asignaciones Familiares	591.426
Asistencia Social al Personal	44.172
Bienes de Consumo	663.548
Textiles y Vestuario	3.418
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.969
Productos de Cuero y Caucho	2.245
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	175.333
Productos de Minerales No Metálicos	4.082
Productos Metálicos	82.813
Minerales	3.041
Otros Bienes de Consumo	352.647
Servicios No Personales	1.352.246
Servicios Básicos	7.309
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.101.309
Servicios Comerciales y Financieros	66.444
Otros Servicios	177.184
Bienes de Uso	2.471.035
Maquinaria y Equipo	2.455.435
Equipo Militar y de Seguridad	11.040
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.560
Transferencias	4.593.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.593.000